

Reporte LEDSenLAC 2022

Hacia un desarrollo resiliente

y bajo en emisiones en Latinoamérica y el Caribe:

Progreso en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Colombia

Perfil de Cambio Climático

Emisiones e Inventario de GEI



Emisiones totales
99 061 GgCO₂eq
de emisiones netas
y 122 247 Gg CO₂eq de emisiones
brutas en el 2018
(IDEAM et al., 2021)



Emisiones de CO₂ per
cápita
5.37 tCO₂e
en el 2019
(Climate Watch, 2022)



Emisiones de CO₂ por PBI
836 tCO₂eq
por millón de \$ en el
2019
(Climate Watch, 2022)



Última actualización del
Inventario de GEI
2015-2018
(IDEAM et al., 2021)



Inventarios anteriores
1990-2014
(IDEAM et al., 2021)

Meta de Mitigación

169.44 millones de tCO₂eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia) (Gobierno de Colombia, 2020).



Principales sectores emisores

Agricultura

Silvicultura y Otros

Usos de la Tierra

Energía

(MAyDS, 2021)

Perfil de Cambio Climático

Vulnerabilidad y adaptación



Índice de riesgo climático 2019
Puesto 28 de 182
(GERMANWATCH, 2021)



Índice de riesgo climático histórico
2000 - 2019
Puesto 38 de 180
(GERMANWATCH, 2021)

Compromisos en adaptación

Se presentan 30 metas enfocadas en las áreas de: recursos hídricos, protección de ecosistemas costeros, terrestres y marinos, restauración, áreas protegidas, infraestructura y agricultura; las cuales se relacionan con las dimensiones de riesgo presentadas en la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCNCC), y son coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Marco de Acción de Sendai (Gobierno de Colombia, 2020).



Avances y desafíos en las NDC de LAC

Componente 1: Apropiación

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
INVOLUCRAMIENTO MULTIACTOR Y MULTINIVEL	El proceso de revisión de la NDC actualizada fue llevado a distintos niveles y contó con participación multiactor, incluyendo sociedad civil, jóvenes y grupos vulnerables, entre otros.	La actualización de la NDC ha sido un proceso de gobierno, liderado por los equipos técnicos de los ministerios y otras entidades involucradas a través de la construcción y fortalecimiento de capacidades técnicas. Esta fue desarrollada en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), con la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) como órgano rector. La formulación e implementación de la NDC combina un enfoque de arriba hacia abajo (donde se consideran proyecciones macroeconómicas y datos nacionales oficiales) con un enfoque de abajo hacia arriba (donde el liderazgo de las medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación está descentralizado en sectores y territorios, y se comunica y agrega a nivel nacional). Adicionalmente, la actualización de la NDC incorporó mecanismos de participación, ejercicios de socialización y sensibilización sobre la importancia del cambio climático, diálogos con grupos diferenciales, mesas técnicas de trabajo y talleres con actores sectoriales y territoriales (Gobierno de Colombia, 2020a). Cabe mencionar que, en el marco de la actualización de la NDC, se incluyeron espacios de diálogo diferenciales con grupos afrodescendientes, campesinos, indígenas, organizaciones juveniles y mujeres (Gobierno de Colombia, 2020a).
INCLUSIÓN	Nivel de enfoques de gestión: la NDC incorpora enfoques de gestión sensibles a niñez y juventud, género, grupos vulnerables, entre otros.	<p>La NDC actualizada contempla como elementos transversales e integradores los enfoques de “Igualdad de género y empoderamiento de la mujer”, y “enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables” (Gobierno de Colombia, 2020a).</p> <p>Asimismo, Colombia considera en la gestión del cambio climático, los ámbitos establecidos por la CMNUCC (Construcción y fortalecimiento de capacidades; Desarrollo y transferencia de tecnologías; y Financiamiento), a los que integra aspectos de información, ciencia e innovación, así como instrumentos económicos. En ese marco, Colombia dentro del ámbito “Educación, formación y sensibilización”, hace mención a la inclusión de enfoques de derechos intergeneracionales, diferenciales y de género (Gobierno de Colombia, 2020a).</p> <p>De igual manera, la NDC enfatiza el desarrollo de análisis con enfoque de género dentro de una de las metas de adaptación del sector agropecuario (Gobierno de Colombia, 2020b).</p>
GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> La igualdad de género es un tema transversal a la acción climática o NDC. La NDC reconoce las políticas nacionales de igualdad de género como parte del marco de política climática relevante. Se reconoce a las mujeres como agentes de cambio. 	La NDC de Colombia reconoce la igualdad como un tema transversal y menciona que en reconocimiento del impacto diferenciado que el cambio climático tiene entre mujeres y hombres, y del rol central que desempeñan las mujeres, el país se ha comprometido con orientar la transversalidad del enfoque de género en su política pública. La NDC se encuentra alineada con las políticas de igualdad del país como parte del marco normativo de coordinación de la NDC o agenda climática nacional; por ejemplo, Colombia resalta la Política Pública Nacional de Equidad de Género , la cual se profundizará en los próximos cinco años para incluir explícitamente consideraciones de cambio climático, bajo los objetivos y áreas prioritarias de la Versión Mejorada del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género. En relación con el empoderamiento de las mujeres, la NDC reconoce a las mujeres como agentes de cambio y

GÉNERO		<p>menciona que estas desempeñan un rol central en aspectos como la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la resiliencia en las comunidades (UNDP, 2022).</p> <p>Por otro lado, la NDC hace referencia específica al género en las metas sobre Educación, Formación y Sensibilización; 4 de las metas lo integran. El país se compromete a integrar los enfoques de derechos humanos, intergeneracional, diferencial y de género en todos los procesos.</p>
CONCIENCIA Y EDUCACIÓN	Incorpora conciencia y educación a nivel de compromisos: la NDC incluye compromisos o metas concretas que incorporan políticas, indicadores o acciones que promueven la conciencia y educación ambiental en relación al CC.	<p>Bajo el enfoque de gestión de medios de implementación, Colombia plantea cuatro metas dentro del ámbito de “Educación, formación y sensibilización”:</p> <ul style="list-style-type: none"> La primera meta se basa en actualizar la Política Nacional de Educación Ambiental para resignificarla y evidenciar en ella la importancia y premura del abordaje en todos los niveles de la educación del cambio climático, de acuerdo con el contexto nacional, regional y local, desde los enfoques de derechos humanos, intergeneracional, diferencial y de género. La segunda meta es incorporar el cambio climático en la educación formal (preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior) y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco de la autonomía institucional, como componente esencial para promover una transición justa, desde los enfoques de derechos humanos, intergeneracional, diferencial y de género. La tercera meta es integrar en las políticas de cambio climático, en sus instrumentos y en la normatividad, procesos de formación, capacitación y sensibilización con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género e intergeneracional. La cuarta meta se basa en generar estrategias definidas e implementar los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) y Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) para integrar procesos de formación, capacitación y sensibilización, con enfoques de derechos humanos, intergeneracional, diferencial y de género (Gobierno de Colombia, 2020a).
Componente 2: Solidez		
Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA A LARGO PLAZO (LTS)	El país ha comunicado su LTS en el portal de la CMNUCC y se alinea o es consistente con la NDC.	<p>El país cuenta con una “Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París” hacia el 2050, la cual fue comunicada a la CMNUCC en noviembre 2021 (UNFCCC, n.d.a). Dicha estrategia, que aborda la mitigación y resiliencia climática, se articula con las metas de la NDC actualizada. Cabe mencionar que los dos procesos - la NDC que plantea una visión de mediano plazo (2030), y la E2050 que plantea una visión de largo plazo - se han venido llevando de forma paralela y complementaria, estableciendo apuestas estratégicas e insumos para la toma de decisiones frente a la descarbonización y la resiliencia a mediados de siglo (Gobierno de Colombia, 2021c).</p> <p>La NDC deja la puerta abierta a nuevas medidas de mitigación y la E2050 incluye varias propuestas a modo de opción de transformación que podrán considerarse para oficializar como metas de la NDC. Este círculo virtuoso demostraría la razón de ser de la E2050: informar con una visión de carbono neutralidad, un compromiso de mediano plazo como es la NDC (Gobierno de Colombia, 2021a).</p>

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE TENDENCIAS	<p>La actualización de la NDC contempló información actualizada sobre las prioridades del país y nuevas tendencias. Ej.: Contexto COVID, Restauración verde, Soluciones basadas en la naturaleza, Transformación Energética, Economía Circular, Procesos de Pacificación, Transición justa, entre otros.</p>	<p>Paralelamente a su proceso de actualización de NDC, Colombia ha empezado a examinar los efectos de la implementación de las medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación. Esto busca mejorar su comprensión desde la perspectiva socioeconómica y contar con mejor información que permita mejorar gradualmente su aproximación hacia una descarbonización que sea justa e inclusiva. En ese sentido, se han considerado información de los temas de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza, transición justa de la fuerza laboral, derechos humanos, equidad intergeneracional e inclusión territorial, enfoque diferencial en comunidades étnicas y vulnerables, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, protección del agua, ecosistemas y biodiversidad, economía circular y la implementación en el contexto del COVID-19 (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>
---	--	---

SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)	<p>La NDC hace mención de un sistema nacional de MRV para su implementación.</p>	<p>Dentro de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático en Colombia, se menciona al Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC), el cual tiene el objetivo de proveer datos e información transparente y consistente en el tiempo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión del cambio climático.</p> <p>El SNICC engloba al Sistema Monitoreo Reporte y Verificación (MRV) Nacional de Colombia, que incluye al Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (MRV Reducciones), el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (MRV emisiones) y el Sistema MRV de Financiamiento Climático (CODS, 2021). Además, engloba el monitoreo y evaluación (M&E) de las medidas de adaptación al cambio climático (Gobierno de Colombia, 2020a).</p> <p>Como prioridad en adaptación, la NDC actualizada propone una meta para crear un Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al cambio climático (SIIVRA) al 2030, de manera que permita monitorear y evaluar la adaptación al cambio del país (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>
--	--	---

Componente 3: Ambición

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
AUMENTO DE META DE MITIGACIÓN	<p>Meta con mayor reducción GEI: Meta incondicional de reducción de GEI representa una mayor reducción en comparación a la anterior versión de la NDC.</p>	<p>En su iNDC, Colombia se comprometió a reducir sus emisiones de gases efecto invernadero en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 (Gobierno de Colombia, 2015). Siguiendo los principios rectores de utilizar la mejor información disponible y procurando evitar el retroceso en la progresión de la ambición, en la NDC actualizada, Colombia establece su compromiso de mitigación, en términos de las emisiones absolutas máximas del país en el año 2030 (meta absoluta de emisiones para un solo año). En ese sentido, como meta incondicional, Colombia se compromete a emitir como máximo 169.44 millones de t CO₂eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia), iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 y apuntando hacia la carbono neutralidad al 2050 (Gobierno de Colombia, 2020a).</p> <p>Cabe mencionar que Colombia ha cumplido con una meta del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
INCLUSIÓN DE NUEVOS SECTORES	<p>Se mantiene igual: mismos sectores.</p>	<p>La meta de mitigación comprende todos los sectores de la economía (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>

INCLUSIÓN DE NUEVOS GEI	<p>Se mantiene igual: mismos GEI.</p>	<p>La NDC tiene cobertura de los siguientes gases efecto invernadero: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆. Cabe señalar que la NDC actualizada incluye una meta de reducción de las emisiones de carbono negro al 40% respecto al nivel de 2014, en la cual se destacan los co-beneficios para la salud. Asimismo, al 2023 Colombia se compromete a establecer presupuestos de carbono para el periodo 2020-2030 (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>
ALCANCE TERRITORIAL	<p>El alcance de la NDC es nacional y se cuenta con metas subnacionales o locales</p>	<p>La NDC tiene un alcance nacional, no obstante, las medidas de mitigación y adaptación tienen un enfoque a nivel local, regional y nacional. Por ejemplo, para aportar al cumplimiento de la meta de mitigación, Colombia ha identificado un portafolio de 148 medidas: 32 medidas nacionales (lideradas por ministerios), 89 medidas de carácter subnacional (lideradas por entidades territoriales), 24 medidas lideradas por empresas y 3 medidas específicas para reducción de carbono negro (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>
INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN	<p>El país reporta Comunicación de Adaptación en la CMNUCC.</p>	<p>En comparación a la iNDC (10 metas), la NDC actualizada revisa y profundiza en mayor detalle las prioridades de adaptación, especificando 30 metas concretas que incluyen los sectores responsables y objetivos. Las 30 metas presentadas se enfocan en áreas de recursos hídricos, protección de ecosistemas costeros, terrestres y marinos, restauración, áreas protegidas, infraestructura y agricultura. Asimismo, Colombia ha optado por desarrollar una serie de herramientas y lineamientos que brindan flexibilidad a los sectores y territorios para ajustar sus acciones en adaptación a sus condiciones ante el cambio climático, con un enfoque prospectivo direccionado a brindar información sobre las prioridades y necesidades de implementación y soporte (Gobierno de Colombia, 2020a). De igual manera como Adjunto 1, la NDC actualizada brinda resúmenes sobre las metas de adaptación, con indicadores, líneas base e hitos (Gobierno de Colombia, 2020b).</p> <p>Cabe mencionar que la NDC actualizada presenta al componente de adaptación (incluyendo metas) como la Comunicación en Adaptación, la cual ha sido reportada al portal de CMNUCC (UNFCCC, n.d.b).</p> <p>La Comunicación en Adaptación de Colombia tiene un enfoque prospectivo centrándose en proveer información sobre las prioridades de adaptación (metas) y las necesidades de implementación y apoyo requerido (desarrollo y transferencia de tecnología, financiamiento y creación/fortalecimiento de capacidades del país) (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>
ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD	<p>En adaptación, la NDC incluye información actualizada de los impactos, riesgos y vulnerabilidad climática de su población y de los ecosistemas.</p>	<p>La NDC en adaptación presenta información actualizada de las características biofísicas, sociales y económicas de Colombia, basado en lo presentado en el Segundo Reporte Bienal de Actualización en 2018, y está actualizada conforme a los últimos datos oficiales disponibles. No obstante, es importante resaltar que Colombia reconoce la importancia de recolectar información diferenciada que ayude a describir las circunstancias sociales de diferentes grupos en el territorio nacional (Gobierno de Colombia, 2020a).</p> <p>Adicionalmente, Colombia informa que desde su Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático ante la CMNUCC (2017), ha conducido estudios tales como (i) Análisis de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático de las planicies inundables de la macro cuenca Magdalena-Cauca; y ii) Análisis de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Dicha información ha servido de base para la elaboración de mapas de amenaza, vulnerabilidad, y riesgo (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN (PNA)	El país tiene PNA y la NDC incluye metas o acciones que lo facilitan o refuerzan.	Actualmente, Colombia está formulando el Plan de Acción del Plan Nacional de Adaptación (PNACC) con el apoyo del Programa Nacional de Preparación para la Adaptación al Cambio Climático, financiado con recursos del Fondo Verde para el Clima (Gobierno de Colombia, 2020a). Asimismo, cabe resaltar que las metas de la NDC están distribuidas en las tres fases del proceso del PNACC, asociadas principalmente a las categorías de conocimiento y planificación (Gobierno de Colombia, 2020a).
MAPEO DE SINERGIAS CON OTROS ODS	Las metas de las NDC identifican sinergia con otros ODS (se ve explícitamente en el documento).	Colombia asumió un rol de liderazgo en el proceso de la nueva Agenda Post 2015, y esta actualización ratifica una alineación concreta entre los ODS y las metas y medidas de la NDC . Específicamente, dentro de la presentación de las medidas de adaptación, se observa una sinergia clara con los ODS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 (Gobierno de Colombia, 2020a). Para el caso de mitigación, se observa una sinergia clara con los ODS 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 17 (Gobierno de Colombia, 2020c).

Componente 4: Viabilidad

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)	El país tiene EFC y la NDC tiene acciones, metas o compromisos concretos que favorecen la implementación de la EFC.	<p>Colombia cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC), la cual es parte integral de la línea instrumental de planificación de la gestión del cambio climático de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), la misma que consolida las estrategias y planes que hacen posible la gestión del cambio climático en los niveles territorial y sectorial. Su objetivo es identificar caminos que permitan movilizar de manera sostenible y escalable recursos para alcanzar los objetivos de la PNCC. Su visión es que, en 2030, se habrá incorporado el cambio climático en los ciclos de planeación, ejecución y evaluación económica y financiera de Colombia, y se habrá garantizado financiación sostenible y escalable para un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima (Departamento Nacional de Planeación, 2018).</p> <p>Cabe mencionar que, como parte de los mecanismos financieros de la ENFC, Colombia implementó en el 2016 el Impuesto Nacional al Carbono como parte de una reforma tributaria estructural en el país (Rona, 2019). Asimismo, Colombia se encuentra desarrollando un mecanismo de Créditos de Carbono (World Bank, n.d.). La ley N° 2169 (2021) establece que se fortalecerán los Mercados de Carbono y en los primeros tres meses del 2022 se creará una Comisión de Estudio para la promoción y desarrollo de los mercados de carbono en Colombia.</p> <p>Además, el Gobierno de Colombia cuenta con un sistema MRV de financiamiento climático para monitorear (M), reportar (R) y verificar (V) los recursos destinados a financiar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el país (Gobierno de Colombia, 2021b).</p> <p>Por otro lado, desde el enfoque de gestión, la NDC actualizada tiene como metas dinamizar e implementar el plan de acción de la ENFC a corto, medio y largo plazo de acuerdo con la líneas estratégicas y transversales, principalmente en: (1) Esquemas financieros que responden a las metas de mitigación y adaptación, de acuerdo con las características sectoriales y territoriales; y (2) Riesgo climático integrado dentro de la planificación de sectores y territorios y en los instrumentos de protección financiera (Gobierno de Colombia, 2020a).</p> <p>Por último, la ley N° 2169 (2021) creó el Fondo para la Promoción del Ascenso Tecnológico de los Sistemas de Transporte.</p>

ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)		Actualmente, Colombia se encuentra trabajando en dos mecanismos financieros para poder movilizar la acción en el sector industria.
MAPEO DE COSTOS	La NDC no tiene información relacionada.	Colombia está en el proceso de cuantificar los costos de implementación de la NDC y la estructuración financiera requerida desde el ámbito nacional, internacional, público y privado. Este proceso busca informar un primer mapeo de la destinación de recursos que dará el Gobierno desde su presupuesto nacional y dimensionar la participación del sector privado y el apoyo internacional requerido por parte de países cooperantes (Gobierno de Colombia, 2020a).
ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (AII)	Se cuenta con espacios institucionalizados para facilitar la implementación NDC.	Colombia cuenta con la Comisión Intersectorial de Cambio Climático , considerada como la instancia de toma de decisiones a nivel nacional. De igual manera, recientemente se creó el Gabinete de Acción Climática en la que los Ministros hablarán específicamente sobre el tema de cambio climático. También se cuenta con la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática con el fin de fortalecer de manera institucional todo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos de Colombia a nivel territorial.
		A nivel territorial, Colombia cuenta con nueve Nodos regionales de cambio climático , en el que se reúnen diversos actores para tratar temas específicos, facilitando así la gestión del cambio climático. Además, cuenta con la conformación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático , donde los propios territorios formulan sus planes de acuerdo a sus particularidades, necesidades y prioridades a nivel micro.
		Asimismo, la NDC actualizada hace énfasis en al menos cuatro arreglos institucionales relevantes para adaptación, y que además son transversales para la gestión del cambio climático:
		<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Cambio Climático (PNCC): Tiene el objetivo de incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas, para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que genera. • Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) - Decreto 298 de 2016: Establece dos instancias encargadas de la coordinación regional y sectorial. • Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC): Busca proveer datos e información transparente y consistente en el tiempo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión del cambio climático. • Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC): Estrategia que busca ayudar a sectores y territorios a identificar sus principales amenazas y vulnerabilidades, así como sus mayores fortalezas; trabajar articuladamente en la implementación de políticas, planes, acciones y proyectos; y reducir el riesgo a los impactos de los fenómenos climáticos en el país (Gobierno de Colombia, 2020a).
		Por otro lado, la ley N° 2169 (2021) establece las bases y componentes del Plan de implementación y seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país. Dicho plan asegura el cumplimiento de las metas planteadas en la NDC y de acuerdo a la ley, deberá ser formulado en la primera mitad del 2022.

<p>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</p>	<p>La implementación total o parcial (metas específicas) de la NDC está asegurada o contemplada dentro de un marco legal nacional relevante. Son instrumentos que no solo se enmarcan en la NDC, si no que apuntan directamente a su implementación.</p>	<p>Leyes:</p> <p>Colombia cuenta con la Ley N° 1931 promulgada en el 2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático (Ley de Cambio Climático). Por otro lado, en mayo 2019, se aprobó la Ley N° 1955 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Dicho Plan tiene 16 capítulos denominados “Pactos”, y el capítulo 4 “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” incluye una línea de acción para la mitigación del cambio climático y una línea de acción para la adaptación al cambio climático. Este Plan reemplaza al anterior Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (LSE, n.d.).</p> <p>En julio 2019, se aprobó la Ley N° 1964 de fomento del uso de vehículos eléctricos cuyo objetivo es generar esquemas de promoción del uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero. La ley modifica el art.5 inciso 5 de la ley 488/1988 para limitar la tributación de los vehículos eléctricos al 1% de su valor comercial. Establece otras medidas, incluida la posibilidad de que las autoridades locales promuevan los vehículos eléctricos utilizando una serie de herramientas políticas (LSE, n.d.).</p> <p>En diciembre del 2020 se aprobó la Ley de Turismo N° 2068 que tiene como objetivo impulsar el ecoturismo. El artículo 15 sobre medidas de cambio climático para el sector turístico establece que el Consejo Consultivo de la Industria Turística desarrollará estrategias público-privadas de mitigación y adaptación al cambio climático encaminadas a minimizar la huella de carbono del sector turístico, en línea con los principios y definiciones establecidos en el Ley N° 1931. Estas estrategias deben contener medidas de mitigación, control y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la actividad turística, así como de adaptación a los impactos negativos del cambio climático (LSE, n.d.).</p> <p>En diciembre del 2021 se aprobó la Ley N° 2169 por medio de la cual se impulsa el Desarrollo Bajo en Carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática a corto, mediano y largo plazo. La ley específica las metas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático y de medios de implementación. Asimismo, establece las medidas necesarias para alcanzar dichas metas en cada sector. La ley también crea la plataforma de Reporte Obligatorio de Emisiones (ROE) y establece las bases y componentes del Plan de implementación y seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país (Ley 2169, 2021).</p> <p>Políticas (LSE, n.d.):</p> <p>Entre julio 2019 y junio 2021 se aprobaron las resoluciones 4 0590, 4 0141 y 4 0179 sobre contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica. Estos decretos establecen el marco legal en lo que respecta a la contratación de proyectos de generación eléctrica, incluidos los que utilizan recursos fotovoltaicos y eólicos.</p> <p>En diciembre de 2019, se aprobó la Estrategia nacional de movilidad eléctrica 2020 que busca aumentar la participación de vehículos eléctricos en la flota del país. Promueve una variedad de modos de transporte más allá de los vehículos motorizados privados, incluidos el transporte público, las bicicletas y los scooters.</p> <p>Asimismo, en diciembre de 2019 se aprobó la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, que busca explorar formas en que Colombia puede contribuir al desafío de mitigar el cambio climático global, mientras se adapta a los impactos de las condiciones climáticas cambiantes a nivel nacional.</p>
---	--	---

<p>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</p>		<p>En abril de 2019, se aprobó la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Manejo Forestal, la cual establece la estrategia del país para reducir la deforestación a cero para 2030, mientras se avanza en el desarrollo de las zonas rurales.</p> <p>En mayo de 2020, se aprobó la Estrategia a largo plazo E2050 que establece objetivos a largo plazo de desarrollo bajo en carbono y aumento de la resiliencia para Colombia. También fomenta la participación pública para construir la propia estrategia.</p> <p>En julio de 2020 se aprobó la Resolución 40177 de 2020 sobre hidrógeno verde como cero emisiones. Esta resolución modifica el artículo 1 de la ley N° 1083 de 2006 modificado por el artículo 96 de la ley 1955 de 2019 para incorporar el hidrógeno a la lista de combustibles de cero emisiones. También modifica las tasas de azufre permitidas en los combustibles con una reducción progresiva de estas tasas en el tiempo. Además de esta resolución, se lanzó una hoja de ruta de hidrógeno verde en 2021 para impulsar la absorción del combustible en el país.</p>
<p>BRECHAS Y NECESIDADES</p>	<p>La NDC actualizada/revisada hace referencia a las brechas y necesidades, o incluye algún tipo de análisis de cuello de botella.</p>	<p>Uno de los principales desafíos para Colombia es la territorialización de la NDC. Para ello, en el 2022 se realizará una gira de alto nivel en todos los nodos regionales de cambio climático para reforzar el concepto de la NDC y la ley N° 2169, así como para establecer objetivos comunes para poder visibilizar y apoyar técnicamente aquellas acciones que ya están en marcha y también promover más acciones que puedan ser parte de la NDC.</p> <p>Otro de los desafíos es el de la movilización de fuentes de financiamiento ya que Colombia va a necesitar apoyo en múltiples frentes por parte de recursos de fuentes internacionales para cumplir con su compromiso nacional que está en total sintonía con lo que pide la ciencia.</p> <p>Además, asegurarse que la acción climática sea prioridad en la agenda nacional es uno de los otros desafíos para Colombia.</p> <p>En el tema de adaptación, la NDC hace énfasis en las siguientes necesidades: i) desarrollo y transferencia de tecnología; ii) creación y fortalecimiento de capacidades; y iii) financieras (Gobierno de Colombia, 2020a).</p>
<p>Sobre la elaboración de la ficha</p>		
<p>Profesionales consultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • John Melo / Coordinador de la NDC / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Kirstie López / Líder en temas de adaptación / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 		

Referencias

Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (2021). *Sistemas MRV y Financiamiento Climático en Colombia*. <https://cods.uniandes.edu.co/sistemas-mrv-y-financiamiento-climatico-en-colombia/>

Climate Watch. (2022). *GHG Emissions Colombia - CAIT data*. <https://www.climatewatchdata.org/countries/COL>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Estrategia Nacional de Financiamiento Climático*. Recuperado en diciembre de 2021 de <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Que%20hacemos/Paginas/Estrategia-Nacional-Financiamiento-Climatico.aspx>

Germanwatch. (2021). *Global Climate Risk Index 2021. Who suffers most from extreme weather events? Weather related loss events in 2019 and 2000-2019*. https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf

Gobierno de Colombia. (2015). *iNDC Colombia*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/iNDC%20Colombia.pdf>

Gobierno de Colombia. (2020a). *Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC)*. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/NDC_Libro_final_digital-1.pdf

Gobierno de Colombia. (2020b). *Adjunto 1. PORTAFOLIO DE METAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Colombia 2020*.

Gobierno de Colombia. (2020c). *Adjunto 2. PORTAFOLIO DE MEDIDAS SECTORIALES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Colombia 2020*.

Gobierno de Colombia. (2021a). *Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París*. MinAmbiente, DNP, Cancillería, AFD, Expertise France, WRI: Bogotá. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf

Gobierno de Colombia. (2021b). *¿Qué es el sistema MRV del financiamiento climático?*. Recuperado en enero de 2022 de <https://mrv.dnp.gov.co/MRV/Paginas/Que-es-el-Sistema-MRV-del-Financiamiento-Climatico.aspx>

Gobierno de Colombia. (2021c). *Boletín E2050*. https://issuu.com/e2050col/docs/boletin_e2050_issuu



IDEAM, Fundación Natura, PNUD, MADS, DNP, & CANCELLERÍA. (2021). *Tercer Informe Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)*. IDEAM, Fundación Natura, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/BUR3%20-%20COLOMBIA.pdf>

Ley 2169 de 2021. *Ley por medio de la cual se impulsa el Desarrollo Bajo en Carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática*. 22 de diciembre de 2021. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202169%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf>

London School of Economics - LSE (n.d.). *Climate Change Laws of the World*. Retrieved in december 2021 from <https://climate-laws.org/geographies/colombia>

Rona, N. (2019). *Colombia: Impuesto Nacional al Carbono*.

UNDP. (2022). *UNDP Climate Promise Tracker*.

UNFCCC. (n.d.a). *Communication of long-term strategies*. *Unfccc.int*. Retrieved in january 2022 from <https://unfccc.int/process/the-paris-agreement/long-term-strategies>

UNFCCC. (n.d.b). *Adaptation Communications Registry- Colombia*. Retrieved in december 2021 from <https://unfccc.int/ACR/Colombia>

World Bank. (n.d.). *Carbon crediting mechanisms. Carbon Pricing Dashboard | Up-to-date overview of carbon pricing initiatives*. Retrieved in december 2021 from https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/carbon_crediting

